



OFICIO N° 27890  
INC.: solicitud

jpgj/iv.  
S.29°/367

VALPARAÍSO, 24 de mayo de 2019

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de inmuebles de propiedad del Fisco que se encuentran destinados para empleados públicos de la Región del Biobío, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9194B3F93CFE565D

**SOLICITUD DE OFICIO**



**DESPACHADO  
CON EL N° 27.890**

**PARA : SR. FELIPE WARD  
MINISTRO BIENES NACIONALES**

**DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO**

**MATERIA : Solicita información en relación con casas fiscales existentes en la Región del Bío Bío.**

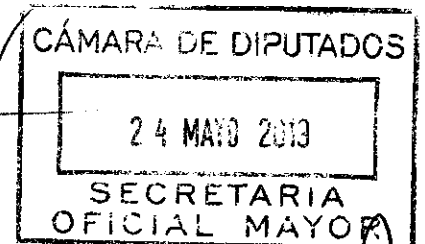
---

En virtud de las facultades que en cuanto diputado me asisten, vengo en solicitar al Señor Ministro se sirva tener a bien informar el número y detalle de ubicación de las casas de propiedad del Fisco que, emplazada en la Región del Bío Bío y en dicha calidad, están destinadas para ser asignadas a empleados públicos, con el siguiente detalle:

- Número de casas
- Ubicación domiciliaria de las casas
- Identificación del funcionario en cuyo favor se adjudicó la utilización del inmueble
- Requisitos que hubo de cumplir el funcionario adjudicatario beneficiado



**LEONIDAS ROMERO  
DIPUTADO**



12:55 H<sub>3</sub>